Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 559 de 2011

MESA CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Julio Olivar y Esteban Pérez.

INVITADOS: Por la Mesa Convención Nacional MIPYMES, señores Mario Richard, Presidente; Oscar Piuma y Enrique Sellanes; señoras Rosario Acosta y Alma Werner.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos tiene el gusto de recibir a una delegación de la Mesa Convención Nacional MIPYMES integrada por las señoras Rosario Acosta y Alma Werner y los señores Oscar Piuma, Mario Richard y Enrique Sellanes.

SEÑOR SELLANES.- Agradecemos profundamente la oportunidad que se nos brinda al recibirnos para escuchar nuestros planteos en representación de la Mesa de la Convención Nacional MIPYMES, CNM. Esta Mesa fue constituida en el III Congreso Nacional URUPYMES 2007, declarado de interés nacional por la Presidencia de la República el 21 de setiembre de 2007, con la firma de nueve Ministros del Poder Ejecutivo.

Los Congresos Nacionales URUPYMES y lo que significó todo el esfuerzo y la representatividad MIPYMES de los diecinueve departamentos componen un jalón histórico sin precedente en la trayectoria gremial de micro, pequeñas y medianas empresas del Uruguay habiendo estado representadas en ello más de cien Organizaciones Gremiales de todo el país. La Mesa representativa de dichos Congresos URUPYMES no se quedó en la inercia tan frecuente en eventos con plataformas de cambios que proponemos los uruguayos, sino que hemos sido perseverantes y pertinaces, bajo la consigna revolucionaria "sin prisas pero sin pausas", porque "las prisas son demoledoras y las pausas son claudicantes".

De esta manera, hemos aprovechado todas las oportunidades para "participar en todos los ámbitos donde se construyan Políticas de Estado" entre comillas, porque es el texto de la Declaración de 2005 apuntando al "país productivo, con Justicia social y profundización democrática" el lema es del Congreso del Pueblo del cual participamos. Concurrimos a decenas de entrevistas con autoridades políticas nacionales y

departamentales, de Gobierno y oposición, particularmente en el 2007, intervención en cuanto ámbito de encuentro de interés público se nos propuso.

Tenemos registrada la fecha y hora de todas las entrevistas que se realizaron, en las que recogimos muchas cosas importantes.

Así participamos en los Talleres Sociales del Parlamento durante el 2007 y en el II Congreso del Pueblo 2009, al que concurrimos como organizadores y como única voz en representación de las MIPYMES. Concurrimos también a la propia Cámara de Representantes en el 2008 para un encuentro con todos los Diputados, fallido pero no por nuestra presencia que allí estuvo. Asistimos a reuniones con parlamentarios, Ministros y Subsecretarios que nos han recibido o solicitado asesoramiento en el tema. Participamos activamente en los encuentros regionales del Proyecto "J" organizados por ANONG Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y patrocinados por el Gobierno y Naciones Unidas en el 2009, en las convocatorias de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Relaciones Exteriores en la convocatoria de CEFIR, Integración Regional, convocatorias departamentales y locales, DINAPYMES, etcétera. La ingeniera Elena Bing, ha sido una gran compañera en toda la trayectoria de recorrida por el país haciendo congresos y encuentros desde 2005 hasta 2007, tenemos que decirlo porque es de justicia. Pero no fuimos a las convocatorias públicas o privadas en carácter de asistentes pasivos, sino que marcamos la cancha con las denuncias y propuestas URUPYMES, apareciendo casi siempre como "extraños en la noche" de la ignorancia, sin corporativismo sectorial, sino al contrario, cruzándonos con todas las realidades de la sociedad. Precisamente, a esta entrevista venimos enriquecidos, con las alforjas llenas de propuestas formales, para iniciar una nueva y definitiva etapa de diálogo nacional, de intercambio de ideas y experiencias presentadas y recibidas con mucha humildad, que es la verdad, pero también con mucha firmeza, que es nuestra responsabilidad por liderar un sector tan marginado como desconocido.

Por eso, después de esta breve gran historia gremial y social, no nos queda sino tirar sobre la mesa sintéticamente los titulares de los documentos que hemos construido y difundido a una opinión pública peligrosamente ignorante del tema. Se trata de documentos cuyo propósito primordial es revisar integral y progresivamente la situación de crónicas y permanentes violaciones a los derechos humanos económicos, sociales y culturales. Violación al Pacto INDESC firmado por el Gobierno uruguayo en el año 2006 ante las Naciones Unidas, violaciones a la Constitución de la República.

Rectificar tanta marginación y violación a los derechos humanos de las MIPYMES es el objetivo de los tres documentos de revisión integral MIPYMES. El primer documento señala: "Anteproyecto articulado de marco legal 'Sistema Nacional Integrado e Integral MIPYMES', luego de revisar más de cien leyes desde 1968 al 2008, con un articulado de ajustes legales a más de treinta leyes vigentes. El anteproyecto fue lanzado a la opinión pública el Día Internacional de las PYMES, el 13 de agosto de 2009, con amplia difusión vía mail, con copia entregada al entonces Senador Eduardo Bonomi, para el actual Presidente de la República y también por interpuesta persona al actual Vicepresidente de la República. Fue redactado a sugerencia del Presidente de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, Enrique Pintado, en entrevista del 22 de junio de 2007 junto con otra importante proposición para que creáramos en URUPYMES la tarjeta MIPYMES que incluimos con mucha fuerza en este anteproyecto. Estamos trabajando para tarjetas internacionales. Lo singular e inédito de esta propuesta legal es que establece el marco legal MIYPYME en forma integral e integrada, tratando ordenadamente las seis áreas estratégicas para ordenar el mercado productivo: 1. Área institucional pública y privada" empezar por lo institucional público y privado y ordenarse como lo señaló Gerardo Gadea, Subsecretario de Ministerio de Industria, Energía y Minería; por ahí empieza a arreglarse el problema "2. Área de Obligaciones, Derechos y Beneficios. 3. Área Económica y Financiera, 4. Área Gremial, 5. Área Cultural y 6. Área Mercantil".

Hay un anteproyecto de once medidas de urgencia y emergencia en revisión integral del sistema MIPYMES. Es el recurso estratégico para adelantar una solución experimental y previa a la aprobación de la ley marco, tomando lo más sustancial del anteproyecto de ley marco, en once medidas de urgencia y emergencia para este 2011, en homenaje al prócer que muy bien ha dicho: "El reclamo de los pueblos no admite la menor demora".

Y el tríptico de documentos lo completan denuncias a violaciones de derechos humanos a los empresarios MIPYMES para el informe Uruguay 2010 ante el Comité Internacional DESC. Se trata de un documento

presentando la propuesta de la Dirección de Derechos Humanos del MEC, respondiendo al cuestionario que se nos entregó de manos del Gobierno. Es un extenso trabajo, responsablemente redactado y documentado, que revela la grave situación de marginación de las MIPYMES por el Estado Uruguayo.

Ignoramos si fue realmente incluido en el informe Uruguay 2010, porque nunca se nos informó. Por supuesto, que la actitud de respeto a la democracia participativa por parte de la dirección del Ministerio de Derechos Humanos, de los tres Ministerios responsables del Informe Uruguay, la consideramos ejemplar y ajustada a los compromisos del Pacto. Todo este esfuerzo va por el verdadero camino para la distribución de la riqueza y dirigido a la calidad de vida. Porque sólo con los derechos humanos, civiles, económicos y culturales respetados, tendremos seguridad, distribución de la riqueza y calidad de vida.

"Ahora, todo el mundo sabe que tenemos que vigilar el mercado para que no sean los ricos los que ganen y poder hacer las obras de bien común", expresó Obama al asumir la Presidencia del país más poderoso del mundo, en medio de la más grande crisis de un mercado desregulado.

"La industria y el comercio son los canales por donde se conduce la felicidad de los pueblos", nos recuerda Artigas en el Bicentenario de su Revolución. Todas las personas serán ricas cuando en 2098 tengan una porción de tierra para trabajar y vivir dignamente, era el sueño de Francisco Piria.

Para concluir, solo nos queda enunciar brevemente situaciones y oportunidades que nos propone este 2011 en el marco del Bicentenario de la Revolución Artiguista, terminar con violaciones crónicas y permanentes. No encarar es correr el peligro de graves crisis económicas y sociales como las convulsiones sociales M15 que hoy son noticias internacionales.

Como le escuchamos sentenciar al Prof. Gerardo Caetano en un reciente encuentro en CEFIR: "Los estados de prosperidad son muy exigentes".-

Me voy a referir a situaciones y oportunidades que enunciamos sintéticamente, y en algún caso incluimos en carpeta documentos ilustrativos: "Enorme y vital incidencia de las MIPYMES en el Mercado del País Productivo, con el 99,56% del empresariado y el 63% del Empleo formal. Y un 34% de MIPYMES informales, víctimas de la situación denunciada a continuación.- 2. Marginación del sector MIPYME, por violaciones permanentes del Estado a derechos DESC. y al art. 67 y concomitantes de la Constitución de la República, ambientando descreimiento creciente en la democracia representativa, responsable del crónico informalismo empresarial MIPYMES.- 3. 'Agencia Nacional de Desarrollo', y su 'puesta en marcha con participación de esfuerzos públicos y privados, con fuerte acento sobre las MIPYMES', es el compromiso del actual Gobierno en su plataforma electoral 2009.- 4. 'Municipios locales' en 89 localidades, instrumentos virtuales de un mercado local y global MIPYMES regulado mediante 'ventanilla empresarial'.- 5. Modificación de la Ley de Inversiones introduciendo cambios que favorezcan a los pequeños y medianos empresarios, anunciado para próxima Rendición de Cuentas. (Declaraciones del Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, a 'La Diaria' y difundidas por la Agencia Uruguaya de Noticias el 29 de marzo de 2011).- 6. 'Instituto Nacional de Derechos Humanos' (Ley 18.446), a instalarse, para lo cual reclamamos representación de la Mesa de CNN MILLIMES.- 7. 'Cumbre Social del MERCOSUR' a celebrarse en Paraguay (22 y 23 de junio de 2011) y en diciembre 2011 en Uruguay.- De estas situaciones y oportunidades históricas destacamos el 'Instituto de Derechos Humanos' (Ley Nº 18.446), cuya instalación por parte del Parlamento Nacional está pendiente.- Nuestra Mesa de Convención Nacional MIPYMES trabaja en forma transversal con todos los sectores sociales, gremiales y sindicales en defensa de los derechos humanos.- Sin embargo, la realidad de los derechos humanos DESC de las MIPYMES, son totalmente ignorados por nuestra sociedad.- Por eso proponemos la participación de un miembro del Instituto Nacional de Derechos Humanos vinculado a la Mesa Nacional de Convención MIPYMES, para que este sector fundamental de derechos DESC, sea tratado con todo el conocimiento, responsabilidad y dedicación a un tema tan trascendente como ignorado".

SEÑORA WERNER.- Antes que nada quiero presentarme. Soy Alma Werner, propietaria del Camping "pp." en la zona de La Pedrera, Rocha. Ustedes podrán pensar: "¿Qué tiene que ver con una pequeña mediana empresa?". Les explico: la superficie la adquirí fortuitamente, a raíz de mi profesión, para devolver un préstamo que, como escribana, documenté entre tres prestamistas y un deudor, propietario de esos terrenos, que falleció y no tenía herederos. Grande fue mi desilusión cuando al fin pude conocer el lugar y ver que era todo campo y estaba gran parte afectada por la erosión. El tiempo pasó y en esas

vueltas que da la vida me hablaron de hacer un camping; esto ocurrió en 1993. La idea me pareció disparatada, igual que a todo vecino que, al enterarse, comentaba: "¡Solo a un loco se le ocurre!", porque el lugar no tenía árboles.

Esta idea fue tomando cuerpo, para lo cual fui vendiendo unas propiedades que me generaban una renta para asegurarme la vejez, e invirtiendo en la infraestructura. Era grande el esfuerzo, no se veía el resultado, pues es mucho el dinero invertido que no se ve pero está. Hay que cumplir con todos los requisitos legales y mantener lo expuesto a la inclemencia del tiempo, al salitre, a las sudestadas y por qué no decirlo al vandalismo del público.

Aquello que fue una quijotada, como opinaron algunos se convirtió en una realidad que transformó el lugar en algo digno de merecer elogios. Cuando cuento que allí, en esa erosión donde hoy hay flores, había un basurero, nadie me cree; solo el cliente de aquellos principios, cuando vuelve, recuerda la falta de árboles y no puede creer el tamaño que tienen ahora.

Es un mérito haber realizado esa inversión sin recibir ayuda monetaria alguna, y es más mérito haber trabajado personalmente. Con estas manos he plantado, he limpiado baños y basurales. Y lo más importantes es que he vencido una a una las dificultades con las que he luchado, en una lucha despareja y sin sentido, porque no debiera plantearse.

La única ayuda material que recibí en 17 años fue del Intendente Irineu Riet y consistió en la apertura de dos cuadras de calle en el fraccionamiento, imprescindibles para el comienzo. Del Intendente Artigas Barrios recibí un flete para traer esculturas para el Parque de Esculturas que organizo en el camping desde hace varios años, para dar más que el sol y la playa que pide el turismo. El flete de vuelta, que estaba prometido, nunca llegó. Del actual Alcalde recibí cinco viajes de balasto para poner en condiciones el camino de bajada a la playa en esta última temporada, lo que también es imprescindible para el turista.

Disculpen esta introducción, pero era necesaria para que entendieran lo que siento: indignación. Ahora pregunto y pido una respuesta: ¿por qué el Gobierno planifica dar apoyos de todo tipo a inversores extranjeros y olvida al compatriota que ya apostó al Uruguay sin nunca recibir nada? El hecho de que su empresa esté en marcha no significa que haya logrado estar en condiciones de brindar un óptimo servicio, y menos que pueda sortear todos los obstáculos que se le interponen sin experimentar tal desgaste vital que, con el paso de los años, en lugar de satisfacción, uno siente que ha desperdiciado su vida.

Al Gobierno le interesa captar capitales, pero es importante mantener lo que ya está funcionando y optimizarlo. En una entrevista realizada en Bonn, Alemania, el reconocido economista chileno Max-Neef, Premio Nobel Alternativo de Economía, decía: "Hemos alcanzado un nivel en el que sabemos muchas cosas, pero entendemos muy poco". Y cuando se le pregunta cuáles serían los principios que enseñaría a los jóvenes economistas, contesta que los principios de la economía deben estar fundamentados en cinco postulados y un valor esencial. Primero: la economía está para servir a las personas y no las personas para servir a la economía. Segundo: el desarrollo se refiere a las personas, no a las cosas. Tercero: crecimiento no es lo mismo que desarrollo, y el desarrollo no necesariamente requiere de crecimiento. Cuarto: no puede existir una economía con un ecosistema fallando. Quinto: la economía es un subsistema de un sistema mayor y finito: la biosfera.

Por lo tanto, el crecimiento permanente es un imposible, y el valor fundamental para poder consolidar una nueva economía es que ningún interés económico, bajo ninguna circunstancia, pueda estar por encima de la reverencia por la vida. Pero si predomina el interés económico, uno no solo se olvida de la vida y otros seres vivientes, sino que termina también ignorando a los seres humanos.

Yo me pregunto si brindar tanta ayuda a inversores del Primer Mundo e ignorar el sacrificio de los nuestros es respetar la vida de nuestros empresarios. Más aún: afirmo que no se está respetando la Constitución, que establece que todas las personas son iguales ante la ley.

Este actual e imprevisto mayo español de la indignación que estamos contemplando absortos recuerda teorizaciones precedentes, en especial, una, la de un verdadero grande del siglo XX que afortunadamente sigue viviendo: Stéphane Hessel, quien comienza el llamamiento de "la indignación". El interés general dice debe estar por sobre el interés particular; la justa repartición de las riquezas generadas por el mundo del

trabajo debe primar sobre el poder del dinero. La actual dictadura internacional de los mercados financieros es la que amenaza la paz y la democracia. Hay que salvaguardar los derechos del hombre y el estado del planeta. La indiferencia es la peor de las actitudes. Si alguien se comporta con indiferencia "pierde uno de los componentes esenciales que conforman lo humano".

Para mí ha sido un privilegio haber podido trasmitir lo que siento. Les dejo una copia de mi exposición, acompañada por información relativa al medio ambiente, porque su preservación también es un derecho humano, y todos los orientales tenemos derecho a tener un medio ambiente adecuado a nuestras necesidades; una cosa está muy relacionada con la otra.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto recibir a esta delegación, aunque me desorienta un poco que realicen algunos de estos planteos en la Comisión de Derechos Humanos, pero no porque no sepa que los derechos humanos son de primera, segunda y tercera generación y que todos están reconocidos y debemos tratar de reconocerlos, defenderlos e incentivarlos.

Quisiera hacerme cargo del planteo global. Tenemos una síntesis de vuestra exposición y seguramente dejarán un "dossier" en el que podremos analizar los anteproyectos que fueron mencionados.

Hay muchos temas que están vinculados con el trabajo de otras Comisiones del Parlamento, y cuando definamos la forma en que seguiremos trabajando sobre estos temas consideraremos qué conexiones o derivaciones vamos a hacer.

Ustedes mencionan la Ley Nº 18.446, relativa a la Institución Nacional de Derechos Humanos, que aún no está instalada. Quiero informarles que en el día de ayer ingresó al Parlamento y fue derivado a esta Comisión el proyecto por el cual se podrá poner en funcionamiento esta Institución. Como ustedes saben, esta Ley, que fue promulgada en la Legislatura pasada, tenía algunas carencias debido a que fue votada en período electoral, cuando no se podía crear cargos ni establecer salarios. Por ende, recién ahora y por acuerdo entre todos los partidos, surge el proyecto complementario que reitero que acaba de ser remitido a esta Comisión y que luego de ser aprobado por el plenario pasará al Senado.

Quiero agregar que se desarrolló la primera sesión de la Comisión de la Asamblea General que surge del artículo 40 de esta Ley, según el cual es la Asamblea General la encargada de establecer los mecanismos para la designación de los cinco Directores de esta Institución, que a modo de primicia les adelanto que se llamará Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

En los artículos 61 y 63 de la Ley Nº 18.446 se responde claramente a dos de los planteos que han hecho ustedes. El artículo 61 refiere a las sesiones extraordinarias y a la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, y en el artículo se especifica quiénes integrarán esa Asamblea, que podrá reunirse una vez al año en forma ordinaria o más de una vez, en forma extraordinaria, si se considera pertinente. En este artículo se agrega que estarán habilitados a participar en las sesiones extraordinarias de la Institución Nacional de Derechos Humanos todas las organizaciones sociales nacionales excluidos los partidos políticos, inclusive aquellas que no tengan personería jurídica. Sé que no es vuestro caso, pero quiero dejar claro que está previsto un marco importante en el que pueden participar todas las organizaciones.

Por lo tanto, en cuanto podamos instalar esta Institución habrá un ámbito específico para dar respuesta a vuestras inquietudes y a lo que, con razón, reclaman, pues la propia ley establece que la Institución se instalará en la Legislatura siguiente a su aprobación. Este es un deber que tenemos pendiente. Tendríamos que haber empezado con este trámite en el período pasado, pero principio tienen las cosas y reitero que acaba de ingresar a la Comisión el proyecto relativo a la "Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo" que, una vez aprobado por el Parlamento, permitirá el funcionamiento del que ya hablamos.

Me pareció importante decírselos, porque ustedes plantearon una pregunta que es correcta en la medida en que la Institución aún no está funcionando por las causas que acabo de mencionar. Cuando esté operativa, será un ámbito en el que se podrá dar respuesta a muchas de las interrogantes y demandas que han planteado.

Termino diciendo que, luego de recibir a las distintas delegaciones, esta Comisión procesa los caminos a seguir. Luego de ese intercambio consideraremos hacia dónde corresponderá derivar vuestros planteos, a efectos de que se analicen todas las cuestiones que se han referido en el día de hoy.

SEÑOR SELLANES.- Quiero agregar que tenemos previsto mantener ocho o nueve entrevistas por este tema y que en el día de hoy ya cumplimos tres.

El tema de MIPYMES es la vida, es el país, como dijo Mujica. Y muy bien agregó el doctor Javier Miranda que todas las leyes y los mecanismos deben pasar por los derechos humanos. Por los derechos humanos es por donde pasa todo.

Esta mañana nos entrevistamos con la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara. Además, el Senador Luis Alberto Heber tuvo la gentileza de enviarme una nota y sus secretarios me llamaron dos veces. En ese sentido, los que queremos trabajar somos bien atendidos por el Parlamento.

Quiero aclarar que la compañera que ha venido con nosotros es escribana jubilada y que, cuando la conocí, me dijo: "Quiero trabajar por la mujer empresaria". Mi señora también es una mujer empresaria y crió tres hijos; tuvo que pasar por muchas cosas.

Si nosotros logramos hacer la Mesa de MERCOSUR con la ayuda de la Cancillería y de otras personas, como el Embajador ante ALADI, podemos obtener algún resultado. Si no reaccionamos, podemos vernos envueltos en una crisis como la que, lamentablemente, está ocurriendo en el hemisferio norte, que esperamos que termine pronto. Tenemos que reaccionar para que no ocurra lo mismo que en 2002, que ya se ha mencionado aquí. Disculpen por la confusión, pero nos atenemos a lo que la misma autoridad nos está diciendo; la expresión de Javier Miranda me parece fantástica así como la creación de esta ley, que he estudiado mucho. Fui destituido por la dictadura; durante ocho años pasé por cuarteles; mi señora crió a mis hijos sin el padre; todo eso lo pasamos porque perdimos la democracia, que es lo que pasa cuando el sistema no da respuesta.

El tema del mercado interno es importante. No hemos coordinado para nada lo que se señaló en ese sentido. Es una lástima que la señora no tenga tiempo de comentarnos la experiencia que durante diez meses adquirió en Barcelona, España, sobre este tema.

La ley de descentralización debe funcionar de otra manera. Nos han llamado los alcaldes porque el Gobierno local es quien se va a ocupar de esas realidades chiquitas que no pueden llegar al Parlamento ni a nosotros. Además, nos van a ayudar con algo más grave, que no es el sistema político sino la parte gremial, puesto que estamos teniendo un gremialismo en las PYMES que no es tal, es gestoría notarial. Deberíamos tratar esto con el Ministerio de Educación y Cultura para que conozcan la situación. Nosotros no tenemos sede, ni dinero para pagar el teléfono; hemos venido pagándonos la nafta. Hay instituciones mucho más grandes que DINAPYMES que tienen cincuenta empleados mientras nosotros no llegamos a veinte. Se creó en el Gobierno de Lacalle en 1989 y está ahí tal cual. Ese es el termómetro; no creció. Piensen cómo estaba la DGI en el Gobierno de Lacalle y cómo esta DINAPYMES, ahí tienen la realidad bien representada en una gráfica. Son menos de veinte empleados. Hay que redimensionar DINAPYMES; no la vemos en propuestas globales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información brindada por la Mesa de la Convención Nacional MIPYMES.

(Se retira de Sala la Mesa de la Convención Nacional MIPYMES)